

4.0.6.2. Sección de Seguimiento y Coordinación de Ingresos.

4.0.6.2.1. Negociado de Análisis y Control de Ingresos Presupuestarios.

5. Intervención General.

5.1. Subdirección General de Intervención y Fiscalización.

5.2. Subdirección General de Control Financiero.

5.0.1. Área de Intervención y Fiscalización.

5.0.1.0.1. Negociado de Apoyo Administrativo.

5.0.2. Área de Contabilidad y Gestión Contable.

5.0.2.0.1. Negociado de Contabilidad.

5.0.3. Área de Control Financiero I.

5.0.3.0.1. Negociado de Auditoría I.

5.0.3.0.2. Negociado de Auditoría II.

5.0.4. Área de Control Financiero II.

6. Dirección General de Comercio y Consumo.

6.1. Subdirección General de Comercio y Consumo.

6.0.1. Servicio de Comercio.

6.0.1.0.1. Negociado de Reforma de Estructuras Comerciales.

6.0.2. Servicio de Consumo.

6.0.2.1. Sección de Defensa del Consumidor.

6.0.2.2. Sección de Ordenación y Arbitraje.

6.0.2.2.1. Negociado de Arbitraje.

6.0.2.3. Sección de Inspección.

6.0.2.3.1. Negociado de Actuaciones Administrativas.

6.0.2.4. Escuela Europea de Consumo.

6.0.2.4.1. Negociado de Gestión Económica y Administrativa.

7. Dirección General de Presupuestos y Política Financiera.

7.1. Subdirección General de Presupuestos.

7.0.0.0.1. Negociado de Apoyo.

7.0.1. Servicio de Presupuestos.

7.0.1.1. Sección de Gestión Presupuestaria.

7.0.1.1.1. Negociado de Apoyo

7.0.1.2. Sección de Análisis y Seguimiento Presupuestario.

7.0.2. Servicio de Política Financiera.

7.0.2.1. Sección de Seguimiento Financiero.

Artículo 2.- Relaciones de puestos de trabajo.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Economía y Hacienda, en la forma que se recoge en el anexo que se adjunta al presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOC.

Santander, 26 de diciembre de 2008.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Miguel Ángel Revilla Roiz

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y JUSTICIA,
José Vicente Mediavilla Cabo

ANEXO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA y HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL

Servicio de Coordinación y Asuntos Generales

Se suprimen los puestos de trabajo números 5738 y 5739 «Subgestor de Personal y Administración».

Con dependencia del jefe de Servicio de Coordinación y Asuntos Generales se crea un puesto de trabajo denominado «Gestor de Administración Económica» con la

siguiente descripción: F; A2/CI; 22; 11963,28; CG/CTF/CA; A.F.: 2 y 10; S; 11; CM; Gc.

Servicio de Administración General de Patrimonio

Se suprime el puesto de trabajo número 9310 «Ingeniero Técnico Agrícola Val orador».

El puesto de trabajo número 1848 «Jefe de Servicio de Administración General de Patrimonio» incluye el Cuerpo de Letrados.

Con dependencia del jefe de Servicio de Administración General de Patrimonio se crea un puesto de trabajo denominado «Coordinador de Gestión del Inventario General y Contabilidad Patrimonial» con la siguiente descripción: F; AI/A2; 26; 19510,56 CTS/CSIF/CG/CTF; A.F.: 2 y 11; S; 11I; CM; GC.

DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Se suprime el puesto de trabajo número 4961 «Jefe de Unidad Control y Seguimiento de Fondos Comunitarios».

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA Y TESORERÍA

El puesto número 8541 «Subdirector General de Tesorería y Política Financiera» pasará a denominarse «Subdirector General de Tesorería»

Inspección de Tributos

El puesto de trabajo número 1786 «Jefe Inspección de Tributos» se cierra a funcionarios del Gobierno de Cantabria pasando de AP a GC.

INTERVENCIÓN GENERAL

Con dependencia del Interventor General se crean dos puestos de trabajo denominados «Coordinador de Apoyo Técnico Informático» con la siguiente descripción: F; AI/A2; 26; 14.841; CFS/CDYTM; A.F.: 2 y 19; S; 11; CM; GC.

Área de Contabilidad y Gestión Contable

El puesto de trabajo número 7762 «Adjunto Jefe de Área de Contabilidad y Gestión Contable» se abre al Cuerpo Técnico Superior pasando de CSIF a CTS/CSIF.

Área de Control Financiero I

El puesto de trabajo número 8881 «Adjunto Jefe Área Control Financiero» se abre al Cuerpo Técnico Superior pasando de CSIF a CTS/CSIF.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO

Servicio de Consumo

El puesto de trabajo número 6604 «Jefe de Sección de Defensa del Consumidor» se abre a otras Administraciones Públicas ya los cuerpos CSIF, CTF y CL pasando de CTS/CG a CLICTS/CSIF/CG/CTF y de GC a AP.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y POLÍTICA FINANCIERA

Servicio de Política Financiera

Se suprime el puesto de trabajo número 7718 «Jefe de Negociado de Administración de Operaciones Financieras».

08/17584